



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

**Consejo de Facultad
ACTA 34**

Fecha: 01 de abril de 2014
Hora: 13:00.
Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes:

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Vicedecano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO GAVIRIA	Jefe Dpto. de Ciencias Específicas
GLORIA DEL SOCORRO MOLINA MARIN	Jefa Centro de Investigación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente de Planeación
SOL MIREYA FLOREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
ANA ORFILIA MARTINEZ RUIZ	Representante Egresados (S)
YEIMER ENRIQUE HURTADO	Representante Estudiantil
RUTH HELENA MENA PINO	Asistente de Vicedecanatura FNSP

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
Si existe quórum decisorio.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
Se aprueba el orden del día.
3. **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
Se aprueba acta 33 del 18 de marzo de 2014.
4. **INFORMES**

4.1. Informes de la Decana:

4.1.1. Reunión -Taller de Directores de Facultades y Programas de Salud Pública en América Latina y la Bloomberg School of Public Health/Johns Hopkins University.

La señora Decana informa que el objetivo principal de esta reunión / taller es fortalecer la colaboración en investigación y educación postgraduada en salud pública entre las Escuelas y Facultades de Salud Pública de América Latina y la Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health.

Esta reunión esta co-auspiciada por la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Sao Paulo (USP) y con el gran apoyo de la Dra. Helena Ribeiro, Directora de la FSP/USP. La reunión se realizara el día sábado 05 de abril del presente en las instalaciones de la FSP/USP.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y avalan la participación en la Reunión de Directores de Facultades y Programas de Salud Pública en América Latina y la Bloomberg School of Public Health/Johns Hopkins University, de la Señora Decana como representante de la Facultad Nacional de Salud Pública.

4.1.2. Evaluación Campos Virtuales de Salud Pública.

La Facultad Nacional de Salud Pública cuenta con la participación activa de 2200 estudiantes, de los cuales 140 son de pregrado y 400 de posgrados.

El evento fue enriquecido por asistencia de las siguientes Universidades, las cuales evaluaron el perfil de los docentes, la experiencia de descentralizar nodos en el País, la capacidad de las charlas magistrales y la cooperación técnica:

- Universidades del Norte
- Universidad Industrial de Santander.
- Universidad Libre de Cali
- Universidad de Pasto
- Universidad de la Sabana de Santafé de Bogotá.

- Universidad de Antioquia.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.1.3. Resultados Convocatoria Docente primer semestre 2014.

El Señor Vicedecano informa que luego de la revisión de las hojas de vida de los aspirantes al Concurso Docente orientado por la Vicerrectoría de Docencia, a la fecha la situación es la siguiente:

a) Plazas desiertas:

Perfil N°	Área	Plazas
1	Salud Ambiental	01 TC
3	Epidemiología Aplicada	01 M.T
5	Epidemiología Teórica	01 M.T.
6	Epidemiología de enfermedades Crónicas	01 M.T.
8	Salud ocupacional	01 T.C.
13	Economía de la Salud	01 T.C
15	Finanzas	01 T.C

b) Aspirantes habilitados para continuar con el concurso:

A su vez se presenta la solicitud para remitir a Vicerrectoría de Docencia un listado de posibles evaluadores de las hojas de vida de los aspirantes, así: 2 evaluadores externos; dos profesores internos del perfil del aspirante y dos evaluadores internos del área de la convocatoria. De estos, la Vicerrectoría conformará cada comisión.

Perfil 2 – Área Epidemiología, Línea Violencia

- Preseleccionados: Alexandra Restrepo Henao
- Comisionados Externos: Yolanda Torres - Piedad Roldan
- Comisionados Internos:
 - ✓ Perfil: Carlos Alberto Rojas Arbeláez – Martha Beatriz Gaviria Londoño.
 - ✓ Área: Hugo Grisales Romero – Emanuel Salvador Nieto.

Perfil 4 – Salud Mental

- Preseleccionados: Natalia Trujillo Orrego – Iván Felipe Muñoz
- Comisionados Externos: María Cristina Franco – Carolina Salas
- Comisionados Internos:
 - ✓ Perfil: Fernando Peñaranda Correa – Martha Beatriz Gaviria Londoño.
 - ✓ Área: Álvaro Giraldo Pineda – Silvia Henao Henao.

Perfil 7 – Epidemiología Crónicas

- Preseleccionados: Liliana Villa Vélez, Isabel cristina Garcés Palacio, Iván Darío Arroyave Zuluaga
- Comisionados Externos: Helena Restrepo – Germán González
- Comisionados Internos:
 - ✓ Perfil: Carlos Alberto Rojas Arbeláez – Martha Beatriz Gaviría Londoño.
 - ✓ Área: Hugo Grisales Romero – Emanuel Salvador Nieto.

Perfil 9 – Salud Mental

- Preseleccionados: Patricia Eugenia Molano - Natalia Trujillo Orrego – Jairo esteban Páez Zapata
- Comisionados Externos: María cristina Franco – Carolina Salas
- Comisionados Internos:
 - ✓ Perfil: Fernando Peñaranda Correa – Martha Beatriz Gaviría Londoño.
 - ✓ Área: Silvia Henao Henao – Álvaro Giraldo Pineda.

Perfil 10 – Salud Mental

- Preseleccionados: Sergio Cristancho Marulanda
- Comisionados Externos: María Cristina Franco – Carolina Salas
- Comisionados Internos:
 - ✓ Perfil: Fernando Peñaranda – Martha Beatriz Gaviría Londoño.
 - ✓ Área: Álvaro Giraldo Pineda – Silvia Henao Henao.

Perfil 11– Planificación de la Salud

- Preseleccionados: Ariel Orozco Arbeláez – Iván Darío Arroyave
- Comisionados Externos: Francisco Correa – Jorge Eliecer Suárez
- Comisionados Internos:
 - ✓ Perfil: Pascual Hernando Pérez Rivera – Blanca Miriam Chávez Guerrero.
 - ✓ Área: Gustavo Alonso Cabrera Arana – Mónica María Iopera Medina.

Perfil 12 – Salud Pública y Políticas

- Preseleccionados: Ysabel Polanco – Iván darío Arroyave – Iván Felipe Muñoz
- Comisionados Externos: Hernán Arias – Luis Alberto Martínez
- Comisionados Internos:
 - ✓ Perfil: Pascual Hernando Pérez Rivera – Blanca Miriam Chávez Guerrero.
 - ✓ Área: Gustavo Alonso Cabrera Arana – Mónica María Lopera Medina.

Perfil 14 – Área Estadística

- Preseleccionados: Elizabeth González – Diana Marcela Pérez
- Comisionados Externos: Humberto Ramírez Cañaverl -

- Comisionados Internos:
 - ✓ Perfil: Ramón Eugenio Paniagua Suárez – Hugo Grisales Romero
 - ✓ Área: Héctor Byron Agudelo García – Beatriz Elena Caicedo.

Perfil 16 – Área Sistemas de Información

- Preseleccionados: Yony Fernando Ceballos
- Comisionados Externos: Carlos Zapata – Fernando Arango
- Comisionados Internos:
 - ✓ Perfil: Alfonso Helí Marín – Carlos Alberto Tangarife.
 - ✓ Área: Fabio León Rodríguez – Nora Adriana Montealegre.

4.2. Informes del Vicedecano.

4.2.1. Comunicación recibida C.A.P 103-14

El Señor Vicedecano informa que el 27 de marzo de 2014, recibió comunicado de parte de la Vicerrectoría de Docencia Doctor Juan Carlos Amaya Castrillón, informando que la profesora Gilma Estella Vargas Peña figura como investigadora principal del informe titulado: “agenda Prioritaria en ciencias, tecnología e innovación para el sector Salud, 2010 – 2020, Zona Centro Occidente (Antioquia, Chocó, Risaralda, Caldas y Quindío)” por lo cual, y de acuerdo con los criterios establecidos, puede ser sometido a consideración de tres pares académicos designados por el consejo de Facultad.

Decisión: El Consejo de Facultad estudia la solicitud presentada por la profesora Gilma Estella Vargas Peña y basados en el concepto emitido por el Comité de Asuntos Profesorales CAP 103-14, otorga aval y remite al mismo la documentación, informando el inicio del proceso de promoción en el escalafón docente a la categoría de Asociada.

4.2.2. Contar lo que Hacemos.

Con el fin de fortalecer el sentido de lo público y facilitar el ejercicio del control social a la gestión institucional, la Universidad de Antioquia realizará la audiencia pública de rendición de cuentas 2013, *Contar lo que Hacemos*, el próximo 8 de abril, de 10 a.m. a 12m. en el auditorio principal de la Sede de Investigación Universitaria, SIU.

En esta audiencia pública el rector de la Universidad de Antioquia y su equipo directivo presentarán a la sociedad el informe de gestión y resultados sociales para la vigencia 2013. Se darán a conocer los avances en la gestión programática y financiera, y los principales logros conseguidos durante el año en materia de docencia, investigación, extensión, regionalización y bienestar universitario.

Este espacio de interlocución entre las directivas, la comunidad universitaria y

la ciudadanía tiene como base los principios de transparencia y responsabilidad, y busca mejorar las condiciones de confianza y comprensión de lo que diariamente hace una institución como la Universidad de Antioquia.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2.3. El Señor Vicedecano informa que el 17 de marzo de 2014, recibió comunicado de parte de la Vicerrectoría de Docencia Doctor Juan Carlos Amaya Castrillón, informando que el comité de asuntos profesoriales analizó la decisión del Consejo de la Facultad Nacional de Salud pública de acoger el concepto de dos pares académicos que consideraron que en el artículo "políticas en seguridad social para la protección de los trabajadores informales en Colombia" de la profesora Eliana Martínez Herrera, no se presentaron aportes significativos, razón por la cual, para el reconocimiento de puntos salariales por la categoría en el escalafón se continuará asimilando a un profesor asistente de la institución.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados

4.3. Informes de comisión

4.3.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión de servicios, realizada por la profesora Margarita María Pérez Osorno, la cual asistió a la Asamblea General de la Red Colombiana de Formación Ambiental, en la ciudad de Bogotá, el día 17 de marzo de 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.2. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de Comisión del Profesor Rubén Darío Gómez, quien se desplazó a la ciudad de Cartagena, el día 05 de marzo de 2014, para participar como evaluador externo en la presentación y sustentación de la tesis doctoral del estudiante Ronald Yesid Maestre Serrano y quien es el primer egresado del Doctorado en Medicina Tropical SUE Caribe: "Estado actual de la susceptibilidad a insecticidas en poblaciones de aedes aegypti (díptera: culicidae) de la Región Caribe Colombiana".

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de Comisión de la profesora Eliana Martínez, quien se desplazó a la ciudad de Cali, los días 14 y 15 de noviembre de 2013 para asistir a la XIII Reunión BID-Sociedad Civil. Inclusión: Motor de Desarrollo.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de Comisión de Servicios del profesor Luis Alberto Gutiérrez, quien se desplazó a la ciudad de Quito, Ecuador, con el fin de atender la invitación que le formularon los organizadores del 2do Encuentro Internacional "la administración y el pensamiento social latinoamericano" para participar como ponente con la conferencia "Pensamiento Gerencial en el marco del proceso asociativo y su relación con los espacios organizacionales"; Dicho evento contó con la presencia de académicos de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Cuba, España, México, Croacia y Ecuador.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO.

Entornos Virtuales de Aprendizaje – EVA

El profesor Nelson Agudelo Vanegas en representación de su equipo de trabajo Paola Michel Hincapié, Juan David Correa, Luz Vélez Mejía y de los auxiliares Melanny Parra Ruiz, Leidy Vergara Usme, Alejandro García Gómez, Claudia Rivera Henao y Sebastián Granada Jiménez, presentan al Consejo la propuesta de mejoramiento de los **Entornos Virtuales de Aprendizaje – EVA**.

El objetivo de la propuesta es desarrollar métodos de estandarización, documentación y producción de insumos para el adecuado desempeño del proceso Entornos Virtuales de Aprendizaje para la formación en pregrado, posgrado y educación continua.

Entre los contenidos a presentar se contemplan los siguientes:

- Diagrama de Procesos y Procedimientos
- Actividades por procedimiento
- Insumos, formatos, protocolos, manuales
- Roles
- Capacidad del servicio

Se anexa la presentación.

Decisión: El Consejo de Facultad agradece y felicita al equipo encabezado por el profesor Nelsón Armando Agudelo y se compromete a colocar a disposición toda la logística y el tiempo necesario para lograr el objetivo propuesto.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología, profesora Doracelly Hincapié, informa que el Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología,

pone a consideración el nombramiento de Jurados evaluadores de la tesis de Eliana Martínez H., la cual se titula: "La relación del capital social y la salud: el caso de la diabetes en Medellín, Colombia", el tutor es el profesor Rubén Darío Gómez.

Los jurados evaluadores serán:

Dr. David Hurtado, Psicólogo Máster en Society, Human Development and Health, Doctorado y Posdoctorado de Harvard School of Public Health. Investigador de la misma Universidad. Ha adelantado estudios de capital social en Colombia.

Dr. Mauricio Avendaño, Psicólogo con Maestría en Salud Pública y Epidemiología, Doctor en Epidemiología de la Universidad Erasmus de Rotterdam en Países Bajos. Investigador del Departamento de Salud Pública, de la misma Universidad. Con investigaciones recientes en capital social y salud.

Dr. Cesar Abadía, Odontólogo especialidad médica, Doctorado y Posdoctorado de la Universidad de Harvard. Profesor visitante en la Universidad de Johns Hopkins. Con publicaciones recientes sobre epidemiología, cultura, respuesta social y problemas de salud.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba el nombramiento de los siguientes Jurados evaluadores de la tesis presentada por la estudiante Eliana Martínez Herrera, titulada: "La relación del capital social y la salud: el caso de la diabetes en Medellín, Colombia", y cuyo tutor fue el profesor Rubén Darío Gómez:

- **Dr. David Hurtado, Psicólogo Máster en Society, Human Development and Health, Doctorado y Posdoctorado de Harvard School of Public Health.**
- **Dr. Mauricio Avendaño, Psicólogo con Maestría en Salud Pública y Epidemiología, Doctor en Epidemiología de la Universidad Erasmus de Rotterdam en Países Bajos.**
- **Dr. Cesar Abadía, Odontólogo con especialidad médica, Doctorado y Posdoctorado de la Universidad de Harvard. Profesor visitante en la Universidad de Johns Hopkins.**

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas solicita se autorice comisión de servicios a la profesora Diana Marcela Marín Pineda, para realizar una estancia académica en el Laboratorio de Inmunología Viral del Departamento de Microbiología Médica de la Universidad de Manitoba, para apoyar los análisis estadísticos y epidemiológicos de dos proyectos de investigación en los cuales se estudia la asociación de factores inmunológicos genéticos en la predisposición y severidad de enfermedades infecciosas.

Teniendo en cuenta el Acuerdo Superior 400 (24 abril 2012), solicita comisión de servicios por dos meses para el periodo comprendido entre abril 28 y junio 27, adicionalmente dos semanas de licencia no remunerada del 14 al 25 de julio, para atender la invitación.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba comisión de servicios remunerada entre el 28 de abril y el 27 de junio de 2014, con el fin de que la profesora Diana Marcela Marín Pineda, realice una estancia académica en el laboratorio de inmunología viral del departamento de microbiología médica de la Universidad de Manitoba, estas actividades están dentro del marco del convenio suscrito entre la Universidad de Manitoba y la Universidad de Antioquia

La profesora Diana Marín, según el Acuerdo Superior 400 del 24 de abril de 2012, deberá socializar de manera escrita y magistral el conocimiento adquirido con los profesores de su unidad académica, en un plazo no superior a 15 días de su regreso.

7.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Especificas, solicita autorización para contratación y exoneración por título de doctorado para el profesor Carlos Mario Quiroz Palacio, quien laborará como docente ocasional de tiempo completo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la contratación como docente ocasional de tiempo completo hasta por un año, para el Departamento de Ciencias Especificas y exenciona de título de doctorado al profesor Carlos Mario Quiroz Palacio.

7.3. El estudiante Jorge Alejandro Prieto Gómez, reclama para que se realice verificación de un suceso imprevisto con el docente Héctor Byron Agudelo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad respetando el debido proceso, decide solicitar al profesor Héctor Byron Agudelo, informe sobre la situación presentada con el estudiante del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, Jorge Alejandro Prieto Gómez el día 26 de marzo de 2014 en la prueba final del Trabajo de Investigación, en un término no mayor a 03 días calendario.

Igualmente, solicita a la señora Piedad Gisela Cárdenas Posada, Auxiliar de Registro y Control Académico informe sobre solicitud de cancelación del presente curso, con el fin de verificar el cumplimiento de los términos establecidos.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. El Señor Vicedecano, presenta actas 389 (13 de marzo) y 390 (27 de marzo) del Comité de Asuntos Estudiantiles, para aprobación.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba las actas 389 y 390 del Comité de Asuntos Estudiantiles, realizado los días 13 y 27 de marzo de 2014 respectivamente.

8.2. La Coordinadora de Posgrados, informa que el Comité de Programa de la Maestría en Salud Mental, acta 04 del 27 de febrero de 2014, solicita el cambio de asesor de la estudiante Laura María Almeida Rueda, para su trabajo de investigación titulado: "Implicaciones psicosociales de la experiencia padecimiento-cuidado de la enfermedad de tuberculosis pulmonar en 03 centros penitenciarios del área metropolitana del valle de aburra". La asesora nombrada por el Consejo de Facultad es la profesora Marta Gaviria y se propone al profesor Álvaro Giraldo. La renuncia de la profesora Marta está soportada en que la estudiante tiene falencias en su metodología, que según el comité de programa, el profesor Giraldo las puede subsanar y está de acuerdo en asumirla.

Se solicita adicionalmente el nombramiento de la profesora Alejandra Gutiérrez para que acompañe a la profesora Vilma Restrepo (20 horas) en la asesoría de la estudiante Laura Milena Múnera Restrepo, para su trabajo: Significado del síndrome depresivo para médicos generales en ejercicio de la clínica. Antioquia, 2014, La profesora Alejandra participara, con 10 horas en la parte metodológica, con técnicas de teoría fundada, con el fin de complementar la asesoría temática de la profesora Vilma.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad acepta la renuncia de la profesora Martha Gaviria como asesora del trabajo de investigación titulado: "Implicaciones psicosociales de la experiencia padecimiento-cuidado de la enfermedad de tuberculosis pulmonar en 3 centros penitenciarios del área metropolitana del valle de aburra", desarrollado por la estudiante Laura María Almeida Rueda y decide nombrar en su reemplazo al profesor Álvaro Pineda.

Así mismo, el Consejo de Facultad, aprueba la vinculación de la profesora Alejandra Gutiérrez como asesora en la parte metodológica del trabajo "Significado del síndrome depresivo para médicos generales en ejercicio de la clínica. Antioquia, 2014", de la estudiante Laura Milena Múnera Restrepo con una participación de 10 horas, las cuales harán parte de su plan de trabajo.

8.3. La Coordinadora de Posgrados, solicita ajuste extemporáneo de matrícula para la estudiante Lina María Peña, con cédula 43728511 de la Maestría en Salud Ocupacional, para el curso 7014303 Vigilancia Epidemiológica en la Maestría en Epidemiología.

La estudiante Lina María Peña, verá este curso como adicional a su plan de estudios,

Se adjunta la comunicación del comité de programa de la Maestría en Epidemiología.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba ajuste de matrícula extemporánea del curso 7014303 Vigilancia Epidemiológica de la Maestría en Epidemiología, para la estudiante de la Maestría en Salud Ocupacional Lina María Peña, con cédula 43728511.

8.4. La Coordinadora de Posgrados, solicita matrícula extemporánea para el semestre 2014/1, de Johana Barbosa Alfonso, cédula 1.110.474.181 de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, soportado en que no culminó con éxito el proceso en las fechas establecidas para la matrícula.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados, matrícula extemporánea a la señora Johana Barbosa Alfonso identificada con cédula número 1.110.474.181 con el fin de que continúe sus estudios de Maestría en Salud Pública convenio Tolima, semestre 2014-1.

Lo anterior es soportado en que la estudiante Johana Barbosa, argumentó tener inconvenientes técnicos, al realizar el proceso de matrícula en los tiempos establecidos.

8.5. El Representante Estudiantil, presenta situación de inconformidad e incumplimiento del Reglamento Estudiantil por parte del profesor Carlos Alberto Tangarife, en el curso Software I.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide nombrar una comisión especial, la cual se encargará de analizar la situación presentada con el profesor Carlos Alberto Tangarife; por lo tanto el Consejo considera que la evaluación programada para el día 02 de abril, se realizará en un sólo parcial para los dos módulos a evaluar teórico y práctico en la duración de la clase. La profesora Isabel Cristina Posada será la responsable de comunicar dicha decisión al docente Tangarife.

Con relación a las cancelaciones solicitadas por los estudiantes del curso Software 1, éstas serán aprobadas siempre y cuando hayan sido solicitadas antes de que el profesor reportara en el sistema MARES más del 40% de evaluación de la materia.

La señora Piedad Gisela Cárdenas Posada, Auxiliar de Registro y Control Académico, rendirá informe sobre dichas solicitudes de cancelación del

presente curso, con el fin de verificar el cumplimiento en los términos establecidos.

La Comisión estará conformada por el señor Vicedecano, la Jefa del Departamento de Ciencias Básicas y el Representante Estudiantil.

8.6. El estudiante Oscar Roldán Villa, debido a la respuesta dada por el Concejo Estudiantil del 31 de enero de 2014, solicitó el derecho a validar el curso de Sistemas de Cálculo, el cual según el Artículo 93, del Reglamento Estudiantil, en el Parágrafo 2 donde dice: "en caso de reprobación esta validación podrá repetirse indefinidamente, pero en semestres académicos distintos", por lo anterior necesito me programen rápidamente dicha validación, para poder obtener mis grados. En lo que me puedan colaborar estaré altamente agradecido.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad basado en el artículo 93 del Reglamento Estudiantil de la Universidad de Antioquia, programará validación del curso Sistemas de Cálculo en el semestre 2014-I al estudiante Oscar Roldán Villa identificado con cédula N° 8.473.256 del programa Tecnología en Servicios de Salud, sede Santafé de Antioquia, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

8.7. El estudiante Álvaro Santacruz Mora, del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, solicita cancelación extemporánea del semestre 2012-2, ya que por dificultades económicas no pudo realizar la cancelación oportunamente, estaba en séptimo semestre y le faltan 12 materias para culminar los estudios teóricos del programa.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, la cancelación extemporánea del semestre 2012-2 del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, dada las dificultades económicas expuestas por el estudiante, sin embargo considera además el Consejo y como ejemplo de responsabilidad social, que lo que realmente motiva la decisión, es brindar a un actor social en crecimiento de formación, la oportunidad de culminar sus estudios confiados en que se está contribuyendo a la formación del mismo para la sociedad.

9. VARIOS

9.1. El Jefe del Centro de Extensión, requiere realizar exención del título de posgrado para la profesional Luisa Fernanda García Ardila, con el fin de realizar actividades de extensión del proyecto Malaria.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona del título de posgrado a la profesional Luisa Fernanda García Ardila identificada con cédula número 1.128.465.384 y autoriza la contratación bajo la modalidad de cátedra de la

misma, con el propósito de que continúe realizando la actividades de extensión del proyecto Malaria contrato interadministrativo 002-2012.

9.2. La Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Administrativos, solicita aval para contratación de espacio, equipos audiovisuales y servicio de alimentación para el desarrollo del IV Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud. Un compromiso con la Ética y la Justicia Social, que se realizará en la ciudad de Medellín del 14 al 17 de octubre de 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para que la señora Decana contrate espacios, equipos audiovisuales y servicio de alimentación para el desarrollo del IV Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud. Un compromiso con la Ética y la Justicia Social, por un valor de \$61.000.000 que se realizará en el Hotel Intercontinental de la ciudad de Medellín del 14 al 17 de octubre de 2014.

9.3. El Jefe del Centro de Extensión, solicita autorización para la entrega de diplomas a los líderes certificados en el Contrato Interadministrativo No. 4600050174, proyecto Herramientas de Planificación Participativa en Salud

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba la expedición y entrega de Diplomas a los líderes sin título profesional que cumplieron y culminaron las actividades de educación permanente y de extensión universitaria, en el proyecto Herramientas de Planificación Participativa en Salud, según Acuerdo Académico 323 del 06 de marzo de 2008 de la Universidad de Antioquia.

9.4. La Coordinadora de Posgrados, solicita ajuste de matrícula extemporánea para el estudiante del Doctorado en Salud Pública Samuel Andrés Arias identificado con cédula 79.625.872, quien verá el curso en el Instituto de Filosofía Seminario de Estudios Sociales de la Ciencia, y será homologado en el plan de estudios del Doctorado en Salud Pública por el curso 7025350 Electivo I.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba ajuste de matrícula extemporánea del curso 7025350 Electivo I. del Doctorado en Salud Pública, para el estudiante Samuel Andrés Arias identificado con cédula 79.625.872

9.5. El Jefe del Centro de Extensión informa que el *proyecto Laboratorio de Salud Pública en medicina laboral, valoración de la pérdida de capacidad laboral en población vulnerable* con código 31313113 aprobado en la convocatoria Buppe 2013, al momento de presentarse la docente responsable era la profesora Mónica Soto. Dado su comisión de estudios es necesario realizar un cambio de coordinador que cumpla con los requerimientos de la convocatoria, es decir docente vinculado a la Universidad de Antioquia. El Jefe

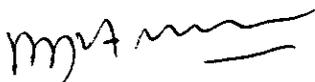
del Centro de Extensión transitoriamente asumió este rol, pero luego de hablar con la profesora Yolanda López Arango quien accede a coordinar este proyecto requiere al aval del Consejo para el desarrollo de esta actividad.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el cambio de coordinador del proyecto Laboratorio de Salud Pública en medicina laboral, valoración de la pérdida de capacidad laboral en población vulnerable con código 31313113 aprobado en la convocatoria Buppe 2013, nombrando en remplazo del Jefe del Centro de Extensión Julián Vargas Jaramillo, a la docente Yolanda López Arango.

9.6. La profesora Mónica María Lopera solicita apoyo económico para asistir a ceremonia de entrega de distinción que la reconoce a la docente como Fellow del Imperial College of London, la cual está clasificada como número 8 en el mundo y tercera en Europa.

Decisión: El Consejo de Facultad avala otorgar apoyo económico a la docente Mónica María Lopera, equivalente a \$1.300.000, adicional al valor percapita que le corresponde, con el fin de participar en la Conferencia anual de la Facultad de Salud Pública del Imperial College of London en su condición de Fellow honoraria y los gastos de manutención en su estadía, convencidos de que es una oportunidad de alcanzar un alto grado de reconocimiento de los rasgos más sobresalientes de la institución y fortalecer la presencia y participación en escenarios clave, objetivo general y específico respectivamente del Plan de Acción Institucional 2012-2013 "La Salud Pública desde el principio".

Siendo las 17:00 horas se levanta la sesión.



MARIA PATRICIA ARBELAEZ M.
Presidente del Consejo.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario del Consejo.